

23 SEP 2021

Memorando No. EPMGDT-GG-2021-025

Quito, 21 de septiembre de 2021

Recibido por:
WINTER I. 14h11

PARA:

Gerencia Técnica

Gerencia Financiera Administrativa

Dirección de Comercialización

Dirección de Mercadeo

Dirección MICE

Dirección de Comunicación

Dirección de Desarrollo

Dirección de Calidad

Jefatura de Sistemas

Jefatura de Talento Humano

Jefatura Administrativa

Jefatura Financiera

Jefatura de Planificación

Jefatura de Compras Públicas

ASUNTO:

Disposición cumplimiento recomendaciones Contraloría General del Estado

En atención al Oficio Nro. 0130-DNA5-GAD-2021, y con respecto a las recomendaciones generadas en el mismo.

Dispongo cumplir de manera inmediata lo siguiente:

TURISMO
grande otra vez

GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

23 SEP 2021

Recibido por:
Daya T. Pich

TURISMO
grande otra vez

GERENCIA JURÍDICA

23 SEP 2021

Recibido por:
MASTOIN VZ

TURISMO
grande otra vez

DIRECCIÓN CALIDAD

23 SEP 2021

Recibido por:
Marco Nena. /4:05

TURISMO
grande otra vez

JEFATURA COMPRAS PÚBLICAS

22 SEP 2021

Recibido por:
MASTOIN VZ

TURISMO
grande otra vez

DIRECCIÓN COMUNICACIÓN

23 SEP 2021

Recibido por:
MASTOIN VZ

Verificar, que previo a la aprobación de las bases del proceso de selección de un socio estratégico, cuenten con estudios legales, técnicos, financieros y de otra índole aplicables y sustentables a fin de garantizar la ejecución del proyecto y precautelar los recursos e intereses institucionales.

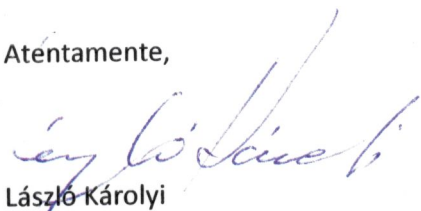
Verificar y analizar, que los documentos e información presentados por los oferentes se ajusten y cumplan los requisitos de los pliegos y de las disposiciones normativas aplicables a los procesos de contratación, para lo cual validarán, con fuentes oficiales de consulta o confirmaciones con terceros de ser el caso, los datos y más contenido de las propuestas, con la finalidad de garantizar y asegurar el proceso de selección y adjudicación a ser recomendado.

Vigilar, que los titulares de las áreas requirentes previo a crear la necesidad de contratación, realicen los estudios técnicos, económicos y otros, necesarios para sustentar el requerimiento y presupuesto referencial para la adquisición.

Vigilar, que los miembros de las comisiones técnicas designados para la calificación de las ofertas, den cumplimiento a lo establecido en los requisitos mínimos, términos de referencia y observen estrictamente lo establecido en los pliegos.

Vigilar, que los titulares de las áreas requirentes previo a crear las áreas de contratación, realicen los estudios técnicos, económicos y otros, necesarios para sustentar el requerimiento, justifique su uso y presupuesto referencial para la adquisición del servicio.

Atentamente,



László Károlyi

Gerente General

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2021-0192

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Sebastian Sevilla Rienzi
Gerente Jurídico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA JURÍDICA

Sr. Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
Gerente Técnico
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA TÉCNICA

Sra. Ing. Maria Karina Gordillo Velez
Gerente Financiera Administrativa
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA

Srta. Ing. Maria Belen Heredia Medina
Directora de Mercadeo
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MERCADEO

Sr. Mgs. Galo Fabricio Cevallos Robles
Director de Comunicación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

Srta. Mgs. Irene Carolina Guijarro Carrión
Directora Mice
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE MICE

Sr. Ing. Pablo Israel Arboleda Bonilla
Director de Calidad, Subrogante
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE CALIDAD

Sr. Mgs. Gerson Fredy Arias Díaz
Jefe de Operaciones e Investigación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE DESARROLLO

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2021-0192

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Sr. Ing. Hugo Rubén Banda Díaz

Jefe de Planificación

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - JEFATURA DE PLANIFICACIÓN**

Sr. Ing. Jaime Eduardo Guamialama Ruano

Jefe de Comunicación

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**

Sra. Ing. Karla Belen Arellano Arregui

Jefe de Sistemas

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA**

Sr. Psic. Ind. Carlos Esteban Villegas Zapater

Jefe de Talento Humano

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA**

Srta. Mgs. Maria Fernanda Cortez Onofa

Jefe Administrativa

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA**

Sra. Ing. Silvia Alexandra Guerrero Chacha

Jefe Financiera

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE
DESTINO TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA
ADMINISTRATIVA**

ASUNTO: Cumplimiento de recomendaciones de Contraloría General del Estado
DNA5-GAD-0007-2021

En atención al Memorando N° EPMGDT-GG-2021-025, que hace referencia al informe del Examen Especial al proceso de selección, y, a las fases preparatorias, precontractual,

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2021-0192

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

contractual y ejecución; su liquidación y pagos, así como al registro, uso y destino de lo adquirido mediante procesos de contratación para la operación, equipamiento, administración, comercialización y mantenimiento del Centros de convenciones Metropolitano de la Ciudad de Quito, por el período comprendido entre 1 de abril de 2016 y el 28 de febrero de 2021, con código DNA5-GAD-0007-2021, pongo en su conocimiento para su cumplimiento y aplicación obligatoria las recomendaciones de la Contraloría General del Estado del citado informe:

- Verificar que previo a la aprobación de las bases del proceso de selección de un socio estratégico, cuente con estudios legales, técnicos, financieros y de otra índole aplicables y sustentables a fin de garantizar la ejecución del proyecto y precautelar los recursos e interés institucionales.
- Verificar y analizar que los documentos e información presentada por los oferentes se ajusten y cumplan los requisitos de los pliegos y de las disposiciones normativas aplicables a los procesos de contratación, para lo cual validaran con fuentes oficiales de consultas o confirmaciones con terceros de ser el caso, los datos y más contenidos de las propuestas, con la finalidad de garantizar y asegurar procesos de selección y adjudicación a ser recomendado.
- Vigilar que los titulares de las áreas requirentes previo a crear la necesidad de contratación, Realicen los estudios técnicos, económicos y otros, necesarios para sustentar el requerimiento y presupuesto referencial para la adquisición.
- Vigilar que los miembros de las comisiones técnicas designados para la calificación de las ofertas den cumplimiento a lo establecido en los requisitos mínimos, términos de referencia y observen estrictamente lo establecido en los pliegos.
- Vigilar que los titulares de las áreas requirentes previo a crear la necesidad de contratación, realicen los estudios técnicos, económicos, y otros necesarios para sustentar el requerimiento, justifique su uso y su presupuesto referencial para la adquisición de servicios.

En virtud de lo expuesto solicito socializar estas recomendaciones a todo el personal que se encuentra a su cargo y disponer el cumplimiento de las mismas al momento de generar los informes de justificación de la necesidad, términos de referencia, especificaciones técnicas, y en las actuaciones como integrantes de comisiones técnicas o delegados del proceso contratación.

Atentamente,

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2021-0192

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Dra. Maria Jose Valdiviezo Armijos

JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO
TURÍSTICO - GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA**



Firmado electrónicamente por:

MARIA JOSE
VALDIVIEZO
ARMIJOS



TURISMO
PRESUPUESTO

24 SEP 2021

Recibido por:
Gente

Memorando No. EPMGDT-GFA-2021-238
D.M. Quito, 24 de septiembre de 2021

Para: Mercedes Vargas
JEFE FINANCIERA

María Fernanda Cortéz
JEFE ADMINISTRATIVA

Karla Arellano
JEFE DE SISTEMAS

Carlos Villegas
JEFE DE TALENTO HUMANO

De: Verónica Cueva García
GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Disposición cumplimiento recomendaciones Contraloría General del Estado

Por medio del presente y en referencia al memorando No. EPMGDT-GG-2021-025 de fecha 21 de septiembre de 2021, mediante el cual se da a conocer la disposición de recomendaciones de la Contraloría General del Estado para cumplimiento de manera inmediata a lo siguiente:

“Verificar, que previo la aprobación de las bases del proceso de selección de un socio estratégico, cuenten con estudios legales, técnicos, financieros y de otra índole aplicables y sustentables a fin de garantizar la ejecución del proyecto y precautelar los recursos e intereses institucionales.

Verificar y analizar, que los documentos e información presentados por los oferentes se ajusten y cumplan los requisitos de los pliegos y de las disposiciones normativas aplicables a los procesos de contratación, para lo cual validarán, con fuentes oficiales, de consulta o conformaciones con terceros de ser el caso, los datos y más contenido de las propuestas, con la finalidad de garantizar y asegurar el proceso de selección y adjudicación a ser recomendado.

Vigilar, que los titulares de las áreas requirentes previo a crear la necesidad de contratación, realicen los estudios técnicos económicos y otros, necesarios para sustentar el requerimiento y presupuesto referencial para la adquisición.

Vigilar, que los miembros de las comisiones técnicas designados para la calificación de las ofertas, den cumplimiento a lo establecido en los requisitos mínimos, términos de referencia y observen estrictamente lo establecido en los pliegos.



Vigilar, que los titulares de las áreas requirentes previo a crear las áreas de contratación, realicen los estudios técnicos y otros, necesarios para sustentar el requerimiento, justifique su uso y presupuesto referencial para la adquisición del servicio”.

En virtud de lo expuesto, me permito poner en conocimiento la presente disposición emitida por la Gerencia General de la institución para socializar a todo el personal a su cargo.

Atentamente,

Ing. Verónica Cueva García

GERENTE FINANCIERA ADMINISTRATIVA

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO QUITO-TURISMO

Anexo: Memorando No. EPMGDT-GG-2021-025

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por	Ivonne Onofa	GFA	2021-09-24	

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2021-0139

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Oscar Patricio Lopez Moscoso
Gerente Técnico

Sr. Ing. Jaime Eduardo Guamialama Ruano
Jefe de Comunicación

Sr. Mgs. Ricardo Ruben Lara Salazar
Coordinador de Promoción Internacional A

ASUNTO: REMISION DE OFERTA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL MARCO DE SUS FIESTAS DE FUNDACIÓN A TRAVÉS DE ACCIONES ATL Y/O BTL",

De mi consideración:

Una vez que ha concluido el plazo para la entrega de ofertas dentro del Procedimiento Especial, signado con el código RE-CSDC-EPMGDT-1-21, para "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN EL MARCO DE SUS FIESTAS DE FUNDACIÓN

A TRAVÉS DE ACCIONES ATL Y/O BTL", y con el objetivo de que se continúe con el procedimiento de contratación, remito en físico la oferta presentada por ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EVOLUCIÓN ASOSERV.

Debo manifestarle que la Comisión Técnica o el delegado por la Gerencia General para la calificación de las ofertas presentadas en este proceso de contratación al momento de la calificación por disposición legal, deberá de manera obligatoria considerar todas las características establecidas y determinadas en los pliegos, términos y/o especificaciones técnicas, afín de que se recomiende a la oferta que cumpla con todos los requerimientos determinados en los documentos precontractuales, para lo cual de manera ineludible observarán lo dispuesto en los artículos 19, 20, 21, 22 y 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, lo establecido en el Capítulo V, Título III de la Resolución No. RE- SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016 y RESOLUCIÓN No. C 072-2020, de 27 de agosto de 2020 y demás normativa conexas.

Cabe indicar que el contenido y la elaboración del acta de apertura de oferta, acta de convalidación de errores (si fuese el caso), acta de calificación de oferta y cuadro

Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2021-0139

Quito, D.M., 18 de noviembre de 2021

resumen de las ofertas presentadas, acta de negociación (si fuese el caso) e Informe de recomendación a Gerencia General, que provee el artículo 9 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública en la fase precontractual es de absoluta responsabilidad de la Comisión Técnica o del delegado por la máxima autoridad para la calificación de las ofertas.

Es necesario señalar que la Comisión Técnica o el Delegado de la máxima autoridad debe observar y cumplir lo recomendado por la Contraloría General del Estado que señala: “RECOMENDACIÓN: Dispondrá a los miembros de las comisiones técnicas o a las personas encargadas de la evaluación de las ofertas, validen toda la documentación requerida; y, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta cumpla con los parámetros previstos en los pliegos.” y “Vigilar que los miembros de las comisiones técnicas designados para la calificación de las ofertas den cumplimiento a lo establecido en los requisitos mínimos, términos de referencia y observen estrictamente lo establecido en los pliegos”.

Es importante señalar que las actas que se generen durante el proceso deben entregarse a esta jefatura con dos horas de anticipación de la fecha y hora programada en el cronograma, afín de evitar contratiempos en el portal de Compras Públicas, de tener algún inconveniente en el proceso el personal de esta jefatura estará presta a colaborar con usted.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Maria Jose Valdiviezo Armijos
JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS

